



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 4.19, celebrada el 10 de junio de 2019*

## **ACTA DE LA SESIÓN 9.18**

19 de noviembre de 2018

**PRESIDENTE:**

**DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIA:**

**DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLOVA**

En la Sala del Consejo Académico, a las 10:21 del 19 de noviembre de 2018, inició la sesión 9.18 de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria informó sobre el siguiente asunto:

- Nombramiento del Dr. Luis Amado Ayala Pérez como Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) a partir del 5 de noviembre de 2018.

Acto seguido, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 34 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

**Aprobación del orden del día.**

#### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

### Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 4.18 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2019, con fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica; en los artículos 30, fracción I y 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico, así como el artículo 7 del Reglamento de Presupuesto.
3. Aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*
4. Aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social titulado "Vinculación y promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos, sociales y culturales para incidir en el desarrollo de las comunidades",* así como la designación de un nuevo integrante y un asesor.
5. Integración, en su caso, de una comisión que continúe con los trabajos iniciados por la Comisión que se encargó de analizar la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas para, en su caso, remitirla al Colegio Académico, en términos del artículo 30, fracción III, del Reglamento Orgánico.
6. Integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorga el Premio a las Áreas de Investigación y, en su caso, emitir las recomendaciones que considere pertinentes.
7. Elección de representantes propietario y suplente de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y suplentes de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2017-2019, conforme al artículo 19 del Reglamento Orgánico.
8. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud al plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

9. Presentación del informe de la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2018, conforme al artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*

10. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 4.18 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración el acta señalada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por **unanimidad**.

**ACUERDO 9.18.1** Aprobación del acta de la sesión 4.18, celebrada el 7 de mayo de 2018.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA; EN LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN I Y 47, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO

Al iniciar, el Presidente comentó que se envió la documentación correspondiente en formato electrónico a todos los consejeros. Mencionó que haría una presentación general del proyecto de presupuesto y, posteriormente, abriría una ronda de comentarios.

Explicó que el presupuesto se integró a partir de una reunión de los distintos departamentos en la cual se elaboró una propuesta para los consejos divisionales, y de esa manera surgió el anteproyecto de ingresos y egresos.

Asimismo, manifestó que la Universidad estaba en un escenario de transición en la administración pública federal, por lo que aún no estaban definidos los techos presupuestales, en ese sentido, la Rectoría General solicitó a las cinco unidades que se tuviera como referencia el 2018, año en el que la Unidad Xochimilco contó con 146.4 millones de pesos.

Afirmó que ese presupuesto podría ser suficiente para asegurar los procesos institucionales en los que la Unidad estaba involucrada, además, el proyecto de gobierno parecía ser una oportunidad para fortalecer y renovar el trabajo de las

universidades públicas. En tal virtud, había confianza en que existiera un aumento, al menos en la misma proporción que la inflación y, proyectando un escenario optimista, se esperaba que la prioridad dos del proyecto presupuestal tuviera un incremento de seis por ciento, que equivaldría a 8.7 millones de pesos, cantidad que estaría destinada a inversión y mantenimiento.

A continuación, realizó su presentación en la que destacó los siguientes aspectos:

- ✓ Los techos financieros para 2019, para las unidades académicas indicaban que las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco tenían, cada una, un presupuesto aproximado de 146 millones de pesos para la prioridad uno y para la dos 8.7; la Unidad Cuajimalpa 79 para la prioridad uno y 4.7 para la dos y la Unidad Lerma 37 para la prioridad uno y 2.2 para la dos, por otro lado, la Rectoría General 181.9 millones de pesos para la prioridad uno y un programa destinado a becas de manutención a estudiantes de 160.3 millones de pesos. Lo anterior daba un total de 899 millones para prioridad uno y 44 para la prioridad dos, siendo un total de 943.6 para gastos de operación.
- ✓ La distribución del presupuesto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles se distribuyó de la siguiente forma: Rectoría con 18.5 millones; la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) con 8.1; la DCBS con 21.9; la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) con 13.2 y la Secretaría con 84.4 millones. Resaltó que la prioridad dos se había distribuido con acuerdo entre directores de división, Secretaría y Rectoría de la siguiente manera: un millón para Rectoría; 1.5 para la DCyAD; 2 para la DCBS; 2.5 para la DCSH y 1.7 para la Secretaría. Subrayó que la Secretaría se encargaba del pago de los servicios de electricidad, telefonía y otro conjunto de gastos para la operación de la Unidad.
- ✓ La distribución del presupuesto al interior de la Rectoría, Secretaría y divisiones sería para Rectoría entre sus cuatro coordinaciones y los programas institucionales. Para las divisiones sería entre sus oficinas generales y sus cuatro departamentos, respectivamente y, finalmente, para la Secretaría sería la oficina y sus seis coordinaciones.
- ✓ Recalcó que, según lo anunciado y de acuerdo con las recientes noticias, aún no se sabía si iba a haber prioridad dos.

- ✓ La distribución del presupuesto representada en porcentajes implica 13 por ciento para Rectoría; seis por ciento para la DCyAD; 15 por ciento para la DCBS; diez por ciento para la DCSH, y 56 por ciento para Secretaría.
- ✓ La oficina de Rectoría cuenta para operar con un poco más de cuatro millones; la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico con un presupuesto debajo de 500 mil; y lo que tiene mayor carga del presupuesto de Rectoría, con nueve millones, son los programas institucionales, es decir, las convocatorias que anualmente se realizan.
- ✓ La Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD) tiene 183 mil pesos; la Coordinación de Extensión Universitaria Xochimilco (CEUX), 2.5 millones, debido a que en esta última se realizan actividades culturales, cuyo pago es a través de servicios profesionales al personal que imparte cursos y al tiempo extra; la Coordinación de Docencia, de reciente creación, reúne el presupuesto que tradicionalmente tenía el Programa de Atención Personalizada y Tutoría (PAPyT), que ahora se llama Oficina de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas de Alumnos (ATAA), y contempla también los compromisos para los procesos de autoevaluación y las visitas de los organismos acreditadores, más un presupuesto extra, en consideración con las necesidades de formación docente y otro tipo de actividades.
- ✓ Para la Secretaría se contempla un presupuesto de alrededor de ocho millones; para la Coordinación de Sistemas Escolares, 894 mil; para la Coordinación de Servicios Administrativos, 33.6 millones; para la Coordinación de Servicios Generales, 8.9 millones; para la Coordinación de Servicios de Información, 5.6 millones; para la Coordinación de Espacios Físicos, 13.6 millones; y para la Coordinación de Servicios de Cómputo, 13.6 millones.
- ✓ Para los techos presupuestales existen ciertos rubros que se proponen como “partidas protegidas”, con el fin de garantizar la operación de la Unidad. La mayor parte de las “partidas protegidas” se concentran en la Secretaría y algunas son, por ejemplo, energía eléctrica, servicio de telefonía, mantenimiento de la Unidad y ropa de trabajo.
- ✓ La Rectoría de Unidad tiene como “partidas protegidas” los programas institucionales: Cuerpos que Importan, Frecuencia Nutricional, Universidad Saludable, Radio Abierta y lo relacionado a las

convocatorias, estas últimas tienen aproximadamente nueve millones de pesos.

- ✓ Para la Secretaría y Rectoría, las “partidas protegidas” deben ser utilizadas para lo que se programaron, por lo tanto, no admiten transferencias.
- ✓ Partidas protegidas que propone la Rectoría de la Unidad Xochimilco para 2019 en miles de pesos: Premio a las Áreas de Investigación, 920 mil; Programa de apoyos académicos (incluye convocatorias), ocho millones; Radio Abierta, 321 mil; Universidad Saludable, 278 mil; Frecuencia Nutricional, 127 mil; Cuerpos que Importan, 220 mil.
- ✓ El Capítulo 1000 corresponde a los Servicios Personales que son: sueldos, salarios, prestaciones, becas, estímulos y lo relacionado con la asignación personal de recursos. Además, se tiene el rubro de las funciones sustantivas: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como apoyo institucional.
- ✓ Para docencia se contemplan 21 millones; para investigación, 19 millones; para preservación y difusión de la cultura, sobre todo para la CEUX, 14 millones; al apoyo institucional, 90 millones, lo cual da un total de 146.4 millones.
- ✓ En cuanto a la investigación, la Rectoría proyecta destinar 1.4 millones; la DCyAD, 2.4 millones; la DCBS, 7.6; la DCSH, 5.3; y la Secretaría, 2.4 millones.
- ✓ Manifestó la necesidad de planear y elaborar el anteproyecto de presupuesto de 2020 de la Unidad con mayor anticipación.
- ✓ Concluyó diciendo que el Presupuesto 2019 estaba ajustado con la política de austeridad y racionalización de los recursos, lo cual sería fundamental para asegurar la atención de las necesidades institucionales y sostener de la mejor manera posible las tareas que le daban sentido a la Universidad.

Al concluir, el Presidente abrió una ronda de comentarios y preguntas. Por lo cual la Secretaria agregó que estuvieron esperando un tiempo largo los techos presupuestales a fin de poder elaborar el anteproyecto de presupuesto, pero debido a la falta de comunicación oficial, la Universidad optó por apoyarse en los techos del año anterior, para poder garantizar el funcionamiento en 2019.

Entonces, agregó, el anteproyecto que se presentaba era un ejercicio abstracto que no estaba apoyado en algún techo presupuestal que le hubiera llegado a la institución de manera oficial.

Lo anterior, abundó, tendría implicaciones en el ejercicio, porque no se podría acceder a los recursos en enero debido a que el proceso a nivel federal tendría un rezago de más de un mes. Además, la planeación era el elemento sobre el cual debía trabajarse la presupuestación, pero como no pudo hacerse sobre esa base, se elaboró a partir del anterior.

La conclusión, dijo, era que para 2019 debía iniciarse un ejercicio de planeación en los departamentos, divisiones, Secretaría y Rectoría, a fin de que el presupuesto se vinculara con las necesidades de la Unidad y no se hiciera, como esta ocasión, de manera inercial.

Por otro lado, comentó que se estaba dando un cambio de gobierno federal distinto a los anteriores. Además, informó que ese día por la mañana habían empezado a aparecer noticias de que la Secretaría de Hacienda tenía ya los techos presupuestales a nivel federal, lo cual implicaba que ya estaban listos los que se destinarían para la educación superior.

Reveló que las noticias en los medios de comunicación no eran alentadoras, pues se mencionaba un recorte de alrededor de 32 o 37 por ciento a la educación superior, lo cual impactaría a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en una reducción de siete por ciento.

Los mayores recortes que presentaba la Secretaría de Hacienda se dirigían hacia las universidades tecnológicas que dependían de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, en menor medida, la UAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Narró que cuando se les planteó, desde la Rectoría General, que hicieran el ejercicio con base en los techos presupuestales de 2018 porque no había información disponible y no era posible demorar más los procesos institucionales de la UAM, se les dijo que consideraran un incremento de entre 4.2 y seis por ciento al presupuesto, basados en distintos cálculos sobre inflación.

Resaltó que el discurso del Presidente electo fue que a las universidades públicas se les incrementaría el presupuesto en la misma proporción de la inflación. Basados en esas declaraciones, la Universidad había sido optimista y consideró un aumento de seis por ciento en la prioridad dos, que fundamentalmente era inversión. Entonces, se trataba de los ocho millones que

se incluyeron en el presupuesto, teniendo en cuenta la declaración inicial del Presidente electo.

En ese momento, agregó, no había certeza respecto de la disminución del presupuesto porque todavía faltaban discusiones para su aprobación, no obstante, eran malas noticias ya que no sólo no habría incremento de acuerdo con la inflación, sino lo más probable era que se tendría un decremento de alrededor de siete por ciento, lo cual era muy preocupante para la Universidad.

Enseguida, varios consejeros manifestaron su preocupación respecto al probable recorte al presupuesto de las universidades públicas. Se dijo que de 2015 a la fecha, el incremento a la educación superior iba en debacle; debido a esto, un número importante de universidades públicas autónomas de los estados estaban en crisis y se tenía noticia de que diez de ellas tenían graves problemas de financiamiento originados por varios factores, lo cual les estaba generando dificultad para pagar aguinaldo y, en general, las prestaciones de fin de año.

Por tal motivo, se abundó, el posible recorte sería muy fuerte, en virtud de que prácticamente se dejaría a las universidades sin operar. Se enfatizó que la UAM debía manifestarse públicamente en contra de dicho recorte.

En cuanto al Acuerdo 15/2018, se comentó que la obligación de quienes conformaban la Universidad era ejercer los recursos públicos de manera racional y transparente, no obstante, en el marco del recorte presupuestal habría que tener cuidado con esa medida.

Asimismo, se apuntó que debido a la depreciación del peso, los recursos cada vez alcanzaban para menos, de modo que, independiente del Acuerdo 15/2018, año con año se había ido optimizando el presupuesto.

Otro aspecto mencionado fue que el gobierno entrante pretendía aumentar la matrícula de las universidades públicas, lo cual también era inquietante pues la Universidad debía contenderlo con los recursos asignados.

Igualmente, se externó la necesidad de que hubiera un esquema de financiamiento para la educación superior multianual, a fin de poder planear mejor el presupuesto y no elaborarlo hasta saber cuál sería el techo presupuestal.

Se consideró que el presupuesto era conservador y realista, lo cual era meritorio y si bien se trataba de un presupuesto para funcionar, evidentemente no permitía el crecimiento de la Universidad. En ese sentido, la UAM podía generar recursos

de manera diferente; ya que las crisis también podían servir para innovar y reinventar formas de consecución de ingresos para la operación y fortalecimiento de los programas de estudios, investigación, difusión de la cultura y servicio, por ejemplo, si se revisaban los ingresos de la CECAD o los de Educación Continua de la DCSH, se advertía que generaban más ingresos que los departamentos de El Hombre y su Ambiente y Producción Agrícola y Animal.

A continuación, la Secretaría informó que la Secretaría General se mantenía en la decisión de que la Unidad continuara con la aprobación del presupuesto planeado, independientemente de el posible recorte presupuestal, pues sería una estrategia adecuada para darle peso político a lo que aprobara la Universidad y para dejar manifiesto que esos recursos eran lo menos que necesita la UAM para operar.

Igualmente, estuvo de acuerdo en que, independientemente de los pronunciamientos que hicieron la UNAM y la UAM, por medio del Rector General y los rectores de unidad, era pertinente que se reforzara por todos los órganos colegiados de la Universidad.

Manifestó que el Acuerdo 15/2018 estaba encaminado a optimizar los recursos porque, por ejemplo, el costo de la energía eléctrica incrementó en 50.8 por ciento y no porque se gastara más, sino por aumento en el costo. Para abatir esto, la Unidad debía invertir, por ejemplo, en cambiar a focos led. Agregó que si bien era una inversión encaminada a la sustentabilidad, en ese momento los recursos destinados a la operación estaban al límite.

En otras intervenciones, se dijo que habría que ser cuidadosos con la propuesta de generar recursos propios para paliar el decremento en el presupuesto, puesto que debía abordarse una discusión al respecto, por ejemplo, ¿qué sucedía cuando ingresaban recursos propios?, ¿cómo se manejaban?, ¿cómo se transparentaban?, entre otros.

Además, se consideró riesgoso apropiarse del discurso de que la Universidad debía allegarse de recursos externos para contender con la reducción presupuestal porque, por un lado, era contradictorio cuando ni siquiera había la garantía de que se obtuvieran los recursos mínimos para poder operar; además, a los académicos los absorbía la docencia y la investigación, como para tener que asumir la tarea de obtener recursos externos a la UAM. En ese tenor, la discusión debía centrarse en cuál era el subsidio que el Estado debía darle a la educación superior.

Igualmente, se dijo que los ingresos de los que se allegaba la Universidad a través de la educación continua eran relativos, pues debían descontarse los pagos a quien operaba los cursos.

Respecto al acuerdo de austeridad, se dijo que había algunos puntos cuestionables, por ejemplo, el numeral tercero que decía: "El control y seguimiento de estas medidas de racionalidad y austeridad será responsabilidad de los titulares de las distintas oficinas administrativas de la Universidad", pues los titulares no debían fiscalizar al personal, sino transmitirle la importancia de cuidar los recursos, no en el marco de austeridad impuesto por el gobierno, sino como parte de la responsabilidad de la Universidad de hacer buen uso del dinero de la nación.

Se opinó que sería incorrecto interpretar que el problema de la limitación de recursos se derivaba de un despilfarro de la institución, ya que, independientemente del acuerdo de austeridad, se había operado con el mínimo desde hace mucho tiempo.

Respecto al Acuerdo 11/2018, se opinó que si bien una de sus intenciones era garantizar que los profesores se incorporaran en los intertrimestres, a fin de asegurar la continuidad de los cursos, también se planteaba una limitación a la contratación de tiempos completos, lo cual, por lo menos en la DCBS limitaba la operación de docencia y de investigación.

Por otro lado, se comentó que muchas veces era difícil opinar de manera sustentada sobre el presupuesto, en primer lugar, porque era bastante información y, en segundo, porque faltaban elementos para analizarlo. De tal modo que se sugirió que para próximas ocasiones se tuviera oportunidad de revisarlo con mayor antelación.

Se reiteró por parte de varios consejeros sobre la importancia de que el órgano colegiado se pronunciara públicamente hacia las instancias correspondientes, es decir a la SHCP, la Cámara de Diputados y el Presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que se hiciera efectiva una visión de país, donde el centro del eje de desarrollo y crecimiento estuviera basado en la educación, así como en los programas de ciencia, tecnología e innovación, ya que ésta sería la base para sentar un cambio y contribuir de manera efectiva a la solución de los graves problemas que aquejaban a la nación.

Sin embargo, se apuntó que no podría llevarse a cabo en esa sesión pues no estaba contemplado un punto de esa naturaleza en el orden del día, pero podría citarse a una urgente para darle salida a este importante asunto.

Asimismo, se recordó que hubo una comisión que se encargó de establecer criterios académicos de presupuestación a partir de reconocer la diversidad de las actividades universitarias; jerarquizar los problemas que debían enfrentarse mediante el presupuesto y establecer las proporciones en las que los programas universitarios deberían contar con disponibilidades presupuestales. En este sentido, se sugirió retomar el dictamen que en su momento emitió dicha comisión, a fin de actualizar la información y agregar aquello que fuera necesario, con el objetivo de analizar y proyectar en qué debía distribuirse el presupuesto asignado a la Universidad.

En otra opinión, se pidió confiar en el Presidente electo y no alarmarse por la nota de un periódico, no obstante, debía exigirse al nuevo gobierno que cumpliera su palabra, ya que el Lic. López Obrador puso como eje de su campaña confiar en sus promesas de cambio, además, las universidades públicas eran fundamentales para sacar adelante el nuevo proyecto de nación.

Una siguiente observación fue que la Universidad no había sido capaz de planear y desarrollar una metodología lógica para elaborar el presupuesto, ya que siempre se repartía con los mismos porcentajes sin considerar el reglamento, sin hacer una evaluación de las áreas, sin discutir por qué el trabajo colectivo sobre el individual, qué se iba a priorizar, cuáles eran las metas de cada área, departamento y división.

Lo anterior era importante porque frente al nuevo escenario político, con un gobierno entrante que pretendía diseñar políticas públicas consensuadas, no era posible que la UAM se quedara rígida y con la misma lógica al elaborar el presupuesto.

Se pidió separar del debate los acuerdos del Rector General, porque si bien estaban relacionados, merecían una discusión aparte.

Seguidamente, la Secretaria coincidió con la propuesta de no abordar en ese momento la discusión sobre los acuerdos del Rector General, sin embargo, respecto al acuerdo 11/2018 aclaró que sí se podían contratar profesores temporales de tiempo completo, siempre y cuando se justificara en el marco de las tareas de investigación que desarrollaría. Agregó que respecto al acuerdo 15/2018 la postura de las autoridades era racionalizar el uso del gasto para frenar posibles dispendios, pero no para retroceder en las funciones sustantivas de la institución.

Reiteró que la Universidad había sobrevivido con el mismo presupuesto desde hacía varios años, pero también era cierto que había malas prácticas, en las cuales los recursos se destinaban a tareas que no eran sustantivas ni fortalecían a la comunidad universitaria.

Indicó que en ese momento estaban recibiendo información de que el responsable del diálogo en el equipo de transición comunicó por Twitter que la noticia sobre una supuesta reducción al presupuesto a las universidades públicas que aparecía en los diarios era falsa. No obstante, estaban en un momento particularmente tenso, lo que implicaba la movilización de muchas fuerzas que intentaban generar una disposición adversa en contra del nuevo gobierno.

De algo que tenían certeza, aseveró, era que las notas periodísticas provenían de datos equivocados que la SHCP subió a su plataforma, tales errores fueron reconocidos por los responsables de dicha instancia, lo que dejaba la incertidumbre de cuáles serían los montos que se iban a aprobar.

En ese escenario, lo único claro era la declaración del Presidente electo, en el sentido de que no iba a afectar los recursos de las universidades públicas y habría un aumento de, al menos, lo correspondiente a la inflación.

Retomó la importancia de no elaborar el presupuesto de manera inercial, sino considerar el Reglamento de Planeación, así como el de Presupuesto y dijo que la gestión actual tenía el compromiso de que el siguiente presupuesto proviniera de un análisis de los requerimientos de las áreas, departamentos, divisiones, Secretaría y Rectoría, a fin de contar con una propuesta construida colectivamente a partir de las prioridades de la Unidad.

Reveló que la Universidad estaba obligada a funcionar de acuerdo con la contabilidad gubernamental. Abundó diciendo que las universidades públicas se defendieron apelando a su autonomía para no entrar en ese régimen, pero el gobierno saliente modificó la legislación con el objetivo de incluir a las universidades autónomas en el rubro del ejercicio fiscal del gasto público y, de esa manera, se les obligó a formar parte de dicha contabilidad.

Por esa razón, continuó, en el presupuesto presentado había una lista larga y extraña de números y nombres de partidas específicas a las cuales se les asignaban recursos, esto se debía a que estaba integrado de acuerdo con el catálogo oficial elaborado por el Colegio de Contadores para el ejercicio de las instituciones públicas de gobierno. Aseguró que se estaba dialogando con el

Colegio de Contadores para que incluyeran partidas acordes con el tipo de gastos específicos de la Universidad.

Finalmente, subrayó que en esta sesión no podría hacerse el pronunciamiento en virtud de que no estaba incluido un punto en esos términos en el orden del día, pero se podía llevar a cabo, ese mismo día, una sesión urgente para ese fin.

En otro comentario, un consejero opinó que el presupuesto presentado era claro, pertinente y debía asumirse, además, manifestó su sorpresa de que este órgano colegiado quisiera emitir un comunicado cuando ya existía uno firmado por el Rector General, el Secretario General, los rectores y secretarios de las cinco unidades, fechado el 16 de noviembre de 2018. Por lo cual, aseguró que el compromiso debía ser en términos de hacer propuestas a partir de las condiciones que la institución estaba enfrentando, por ejemplo, en lo que respectaba a la sustentabilidad energética había tecnología suficiente como para reducir el consumo en un 80 por ciento a partir del uso de ledes y sensores de presencia.

También se podría pedir a los especialistas de las distintas áreas que generaran investigación que contribuyera a construir alternativas que permitieran ejercer el presupuesto con mayor eficiencia.

En respuesta, la Secretaria informó que ya se tenía prevista una inversión para disminuir el uso de energía eléctrica en la Unidad, lo que implicaría un gasto de al menos un millón de pesos en 2019 para reemplazar las lámparas de las aulas por ledes. Esto, abundó, representaría un ahorro de entre 17 y 20 por ciento.

También, prosiguió, se estaban detectando los espacios donde había fuga de recursos. Señaló que no era fácil debido a la resistencia que se presentaba, pero el compromiso era cubrir las áreas donde pudiera ahorrarse y trabajar por una Universidad más sustentable.

Igualmente, se invitó a la comunidad universitaria a trabajar de manera colaborativa, cuidando y compartiendo los recursos, ya que muchas veces sucedía que los profesores actuaban de manera contraria a lo que se intentaba fomentar en los alumnos: trabajar en equipo.

A manera de ejemplo, se narró que en un departamento de la DCBS se llegaban a echar a perder los reactivos del laboratorio, cuando podrían compartirse para evitar que sucediera.

A continuación, el Presidente consideró importante que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco elaborara un pronunciamiento a partir de sus particularidades, es decir, en función de cómo afectaría una eventual reducción del presupuesto a esta Unidad.

Por otro lado, informó que ya circulaba en redes una declaración del Dr. Gerardo Esquivel, subsecretario de egresos, en donde informaba que era falso que se contemplara una reducción de 32 por ciento.

Un consejero comentó que cuando se emitía el presupuesto de egresos por parte de la SHCP, comenzaba un periodo de negociaciones muy importante, y consideraba que la Universidad no contaba con un buen equipo de cabildeo, como lo tenía la UNAM, por lo que sería recomendable integrar un equipo de profesionales para tal fin.

En respuesta, el Presidente aseguró que el Rector General y el Secretario General estaban realizando un intenso trabajo de cabildeo para mejorar las condiciones de la Universidad en términos financieros. Incluso, abundó, los rectores de unidad habían participado en varios encuentros con quien sería el próximo subsecretario de Educación Superior. Además, se le informó al gobierno federal que la UAM tenía un déficit en el fondo de obras, debido a las afectaciones derivadas del sismo de 2017.

Se recomendó, por parte de un consejero, que la Universidad se vinculara con los proyectos que pondría en marcha el próximo gobierno, ya que se trataba de una oportunidad de allegarse de importantes recursos.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del órgano colegiado el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2019, en los términos en los que se presentó, el cual fue aprobado por **30 votos a favor, 5 abstenciones y 0 votos en contra**.

Finalmente, explicó que en virtud del consenso que había para emitir un pronunciamiento conforme a lo discutido, se convocaría a la sesión 10.18 (urgente) a los diez minutos de concluida la que estaba en curso, con el siguiente punto único en el orden del día: "Análisis y resolución, en su caso, de un pronunciamiento acerca de la asignación presupuestal para el ejercicio 2019 de la Universidad, dirigido a las instancias correspondientes".

**ACUERDO 9.18.2** Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2019.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU *DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO*

A petición del Presidente, la Secretaria informó sobre los antecedentes de la Comisión al rubro; destacó que el plazo para que emitiera su dictamen fue el viernes 16 de noviembre de 2018. También mencionó que, como parte de sus tareas, se formó un grupo de trabajo integrado por las doctoras María Isabel Arbesú García, Ana Soledad Bravo Heredia, Martha Margarita Fernández Ruvalcaba, María Isabel Ysunza Breña, la Mtra. Raquel Adriana García Gutiérrez y el Dr. Francisco Javier Soria López.

Explicó que dicho grupo se encargó de elaborar un documento que revisara, analizara, actualizara e integrara las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco) y actualmente se encontraba en revisión por dos lectores expertos en el tema.

En este sentido, continuó, la Comisión consideró pertinente solicitar a este órgano colegiado una prórroga al 29 de marzo de 2019 para rendir su dictamen, con el objetivo de tener tiempo para integrar al documento los comentarios de los lectores externos, así como para elaborar la Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.

Inmediatamente después, uno de los integrantes de la Comisión señaló que a pesar del trabajo arduo, el tiempo fue insuficiente para trabajar la Guía Conceptual y Metodológica, referente a la segunda parte del mandato, por lo que requerían la prórroga para continuar la labor que se les encomendó.

Al no haber más comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno la autorización de una prórroga a la Comisión referida, la cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 9.18.3** Autorización de un nuevo plazo al 29 de marzo de 2019, para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases*

*conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU *DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL TITULADO “VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES Y CULTURALES PARA INCIDIR EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES”*, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE UN NUEVO INTEGRANTE Y UN ASESOR

La Secretaria mencionó los antecedentes de la Comisión donde destacó que se reunieron los días 10 y 24 de octubre, y en la última fecha se consideró solicitar una prórroga al 31 de enero de 2019 para rendir su dictamen, ya que su plazo vencía el 30 de noviembre de 2018.

Respecto a la designación de un integrante y un asesor, explicó que en virtud de que la Mtra. María Elena Contreras había sido designada Directora de la DCBS, dejó de ser representante propietaria de los académicos del Departamento de Atención a la Salud, por lo tanto, la Dra. Margarita Pulido, quien era su suplente, ocupó su lugar y, en consecuencia, también en la Comisión.

Sin embargo, explicó que a la Mtra. María Elena Contreras le interesaba seguir formando parte de la misma y por tal motivo se solicitaba a este órgano colegiado designarla como integrante.

Por otro lado, narró que durante las discusiones sobre las características del programa de servicio social, la Comisión concluyó que era conveniente invitar a un asesor con experiencia en trabajo comunitario, por esta razón se proponía al Dr. Raúl Cabrera Amador, del Departamento de Educación y Comunicación.

A continuación, el Presidente indicó que se votarían por separado las tres peticiones.

Empezó por poner a consideración del pleno otorgarle una prórroga a la Comisión para que rindiera su dictamen el 31 de enero de 2019. Se aprobó con **31 votos a favor, 0 en contra y una abstención.**

Enseguida, puso a consideración del Consejo Académico que la Mtra. María Elena Contreras se integrara a la Comisión. Se aprobó con **31 votos a favor, 0 en contra y una abstención.**

Por último, sometió a votación la integración del Dr. Raúl Cabrera Amador como asesor de la Comisión. Se aprobó con **31 votos a favor, 0 en contra y una abstención.**

**ACUERDO 9.18.4** Autorización de un nuevo plazo al 31 de enero de 2019, para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social titulado "Vinculación y promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos, sociales y culturales para incidir en el desarrollo de las comunidades", así como la designación de la M. en C. María Elena Contreras Garfias como integrante y del Dr. Raúl Cabrera Amador como asesor.

5. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN QUE CONTINÚE CON LOS TRABAJOS INICIADOS POR LA COMISIÓN QUE SE ENCARGÓ DE ANALIZAR LA PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD, CONSISTENTE EN MODIFICAR LAS REGLAS PARA EL INGRESO Y LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO POR OBRA DETERMINADA EN ÁREAS CLÍNICAS PARA, EN SU CASO, REMITIRLA AL COLEGIO ACADÉMICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Para iniciar, la Secretaria explicó los antecedentes que llevaron a proponer la integración de una Comisión que continuara con el trabajo de analizar la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas (RIPAC) para, en su caso, remitirla al Colegio Académico.

De igual forma, destacó que la Comisión que inició con el trabajo presentó su dictamen en la sesión 5.18, celebrada el 20 de julio de 2018 y no fue aprobado por el Consejo Académico, en consecuencia, en dicha sesión, el Presidente ofreció que posteriormente se integraría una nueva comisión para retomar el

tema, debido a que podrían plantearse mejoras para el funcionamiento de las áreas clínicas y tener impacto significativo en las licenciaturas ligadas al sector salud.

Enseguida, el Presidente pidió la opinión de la Directora de la DCBS quien comentó que era adecuado discutir nuevamente la situación que enfrentaban las licenciaturas que realizaban prácticas clínicas y la problemática que presentaban sobre la contratación de asesores clínicos; asimismo, consideró pertinente que participaran algunos miembros de la Comisión anterior junto con el Jefe de Departamento debido a que ya contaban con los conocimientos básicos sobre dicha problemática.

Después, el Jefe del Departamento de Atención a la Salud agregó que, en el punto 9 del orden del día, la Comisión Dictaminadora de la DCBS presentaría su informe de actividades y uno de los elementos que se subrayaban era que sistemáticamente se tenían problemas para cubrir las plazas de asesor de área clínica debido a que no acudían candidatos, motivo por el cual, la Comisión anterior contempló que realizar cambios en las RIPAC podía resolver algunas de las dificultades.

Por su parte, la Secretaria comentó que consideraba interesante la integración de una nueva comisión que atendiera el problema; propuso que ésta reiniciara con un mandato distinto al de la Comisión anterior, y que tuviera como objetivo sugerir mejoras para el funcionamiento de los campos clínicos, sin impedir la posibilidad de proponer reformas a la Legislación ya que, como se observó anteriormente, el problema excedía la estrategia particular de modificar las RIPAC, por lo tanto se podrían considerar otras alternativas.

Al respecto, el Presidente reflexionó que era pertinente agregar a la propuesta de la Secretaria, analizar el mejoramiento del funcionamiento de las áreas clínicas en su relación con las RIPAC, con el fin de detectar si eran adecuadas.

También dijo que la Abogada Delegada sugería que el mandato de la Comisión fuera *“Analizar nuevamente la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas”*.

Asimismo, propuso que los órganos personales, representantes del personal académico y de los trabajadores administrativos de la Comisión anterior permanecieran, agregando a la Mtra. María Elena Contreras como órgano personal e incorporando a la Dra. Margarita Pulido, no obstante, debido a que no

estaba presente el representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal, se sugirió designar a la C. Valentina Heredia López en su lugar.

Como asesores se propusieron a la Mtra. Alejandra Gasca García, Responsable de Internado Médico de Pregrado y Servicio Social de Medicina; Dra. Norma Ramos Ibáñez, Coordinadora de la Licenciatura en Nutrición Humana y al Mtro. Juan Gabriel Rivas Espinosa, Coordinador de la Licenciatura en Enfermería.

La Comisión fue aprobada por **unanimidad** en los términos mencionados.

A continuación, planteó al Consejo Académico que la Comisión tuviera como plazo el 29 de marzo de 2019 para entregar su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 9.18.5** Integración de la Comisión encargada de analizar nuevamente la propuesta del Departamento de Atención a la Salud, consistente en modificar las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas para, en su caso, remitirla al Colegio Académico, en términos del artículo 30, fracción III del Reglamento Orgánico.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

**ÓRGANOS PERSONALES**

M. en C. María Elena Contreras Garfias  
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez  
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Luis Ortiz Hernández  
Jefe del Departamento de Atención a la Salud

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Dr. Iñaqui de Olaizola Arizmendi

Departamento de Síntesis Creativa

Dra. Margarita Pulido Navarro  
Departamento de Atención a la Salud

M. en C. Dorys Primavera Orea Coria  
Departamento de Producción Agrícola y  
Animal

**REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS**

C. Valentina Heredia López  
Departamento de Atención a la Salud

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES  
ADMINISTRATIVOS**

Sr. Salvador García Palma

**ASESORES**

Mtra. Alejandra Gasca García  
Dra. Norma Ramos Ibáñez  
Mtro. Juan Gabriel Rivas Espinosa

**Plazo:** 29 de marzo de 2019

A las 13:20, el Presidente anunció que ya habían pasado tres horas de sesión, por lo que preguntó a los consejeros académicos si estaban de acuerdo en continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar.

6. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE OTORGA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y, EN SU CASO, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES

A continuación, el Presidente explicó que debido a un debate llevado a cabo a lo largo del año, se propuso la conformación de una comisión que se encargara de analizar las condiciones en las que se otorgaba el Premio a las Áreas de Investigación y, para dar contexto de la situación, el representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales explicó que en los últimos años se habían presentado desacuerdos e inconformidades al otorgar el premio a las Áreas de Investigación debido a que no existían acuerdos sobre los criterios para dictaminar. Opinó que, en principio, las áreas de investigación

deberían cumplir con los requisitos mínimos para poder participar. Asimismo, externó su deseo por formar parte de la comisión que se integraría.

En el mismo sentido, el representante académico del Departamento de Teoría y Análisis dijo que le gustaría participar en la Comisión debido a que consideraba justo que las áreas evaluadas conocieran los criterios con los que se les evaluarían. También comentó que el Dr. Carlos Rozo estaba interesado en participar como asesor, ya que había trabajado el tema y había externado algunas propuestas al respecto.

Enseguida, se cuestionó si la tarea de esta comisión tendría alguna relación con el trabajo que realizaba la Comisión encargada de evaluar a las áreas de investigación, ya que por la similitud de los temas podrían duplicar información.

Para dar respuesta se aclaró que eran temas distintos, ya que la evaluación a las áreas era un proceso que se llevaba a cabo de manera cuatrianual, mientras que el Premio a las Áreas de Investigación se otorgaba cada año.

A continuación, el Presidente señaló que la Oficina Técnica del Consejo Académico le acababa de informar que el Dr. Carlos Rozo manifestó que no podría participar en la comisión que eventualmente se formara debido a que se encontraba de sabático.

Una vez que se plantearon los nombres de los consejeros para integrar la Comisión, la propuesta quedó como sigue:

**Órganos personales:** Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera, Jefa del Departamento de Síntesis Creativa; Mtra. Carolina Terán Castillo, Jefa del Departamento de Relaciones Sociales.

**Representantes del personal académico:** Arq. Manuel Montaña Pedraza, Departamento de Teoría y Análisis; Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa, Departamento de Sistemas Biológicos; Mtro. Hilario Anguiano Luna, Departamento de Relaciones Sociales.

**Representante de los alumnos:** C. Erick Antoin Moreno Islas, Departamento de Métodos y Sistemas.

La Secretaria dijo que para acordar plazo para esta Comisión, sería interesante tomar en cuenta que pudieran emitir sus recomendaciones antes de que la Comisión encargada de otorgar el Premio a las Áreas comenzara a funcionar,

para que recuperaran las recomendaciones emitidas en el dictamen que rendiría esta Comisión.

Seguidamente, el Presidente reflexionó que la Comisión tendría que analizar lo que había sido el Premio a las Áreas de Investigación en años anteriores y cómo había ocurrido en las demás unidades, principalmente en Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, debido a que en algunos casos se había convertido en una repetición de ciclos en los que las áreas premiadas eran las mismas. Agregó que esta situación no contribuía a estimular el desarrollo académico de las áreas de investigación, por tal motivo, consideraba que la Comisión tendría que ubicarse en el mediano y largo plazo, con el fin de realizar propuestas que revitalizaran la investigación que se llevaba a cabo en las áreas de investigación.

En el mismo tenor, se opinó que la Comisión tendría que proponer criterios para dictaminar el Premio a las Áreas de Investigación, ya que la Comisión que otorgaba el premio únicamente utilizaba el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y la convocatoria, pero no contaban con ningún criterio establecido para poder otorgarlo.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la integración de la Comisión en los términos mencionados. Ésta se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, planteó al órgano colegiado que la Comisión tuviera como plazo el 29 de marzo de 2019 para rendir su dictamen, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 9.18.6** Integración de la Comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorga el Premio a las Áreas de Investigación y, en su caso, emitir las recomendaciones que considere pertinentes.

La Comisión quedó integrada como sigue:

**ÓRGANOS PERSONALES**

Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera  
Jefa del Departamento de Síntesis Creativa

Mtra. Carolina Terán Castillo Jefa del  
Departamento de Relaciones Sociales

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Arq. Manuel Montaña Pedraza  
Departamento de Teoría y Análisis  
Dr. Alejandro Alberto Azaola Espinosa  
Departamento de Sistemas Biológicos  
Mtro. Hilario Anguiano Luna  
Departamento de Relaciones Sociales

**REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS**

C. Erick Antoin Moreno Islas  
Departamento de Métodos y Sistemas

**PLAZO:** 29 de marzo de 2019

7. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y SUPLENTES DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2017-2019, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

La Secretaria señaló que la elección se debía a que había vacantes de alumnos de las tres divisiones en el Colegio Académico. Especificó que debían proponer un representante propietario y un suplente para la DCSH; un suplente para la DCBS y otro para la DCyAD.

Asimismo, explicó que para esta elección, le correspondía al sector de alumnos elegir a sus representantes ante el Colegio Académico, mediante votación secreta y, de manera separada, por cada uno de los candidatos.

Subrayó que para que se consideraran formalmente electos, cada representante ante el Colegio Académico debía contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector. Aclaró que en caso de que el sector respectivo no llegara a una decisión, el Consejo Académico, en pleno, realizaría la elección mediante votación secreta.

Detalló que generalmente se acostumbraba hacer un receso para que se pusieran de acuerdo en quiénes serían los candidatos. Derivado de lo anterior, el Presidente puso a consideración del órgano colegiado un receso de diez minutos, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

*Se abrió un receso de las 14:10 a las 14:27.*

Al reanudarse la sesión, el Presidente dio lectura a la propuesta de los consejeros estudiantes. De parte de la DCSH: la C. Guadalupe Palma Aguilar como propietaria y la C. Zaira Victoria Moguel Santiago como suplente.

De la DCBS: el C. Miguel Ángel Muedano Sánchez como suplente, y de la DCyAD: el C. Erick Antoin Moreno Islas como suplente.

Para llevar a cabo la votación se eligieron como escrutadores al Arq. Manuel Montañó Pedraza y a la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz.

La Secretaria reiteró que sólo votarían los alumnos en los siguientes términos: a favor, en contra o abstención.

Enseguida, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la candidatura del C. Erick Antoin Moreno Islas como representante suplente de los alumnos de la DCyAD ante el Colegio Académico. Se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, puso a consideración del pleno la candidatura del C. Miguel Ángel Muedano Sánchez como representante suplente de los alumnos de la DCBS ante el Colegio Académico. Se aprobó por **unanimidad**.

Prosiguió con la votación para la candidatura de la C. Guadalupe Palma Aguilar representante propietaria de los alumnos de la DCSH ante el Colegio Académico. Se aprobó por **unanimidad**.

Por último, sometió a votación del órgano colegiado la candidatura de la C. Zaira Victoria Moguel Santiago como representante suplente de los alumnos ante el Colegio Académico. Se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 9.18.7** Elección de los representantes propietario y suplente de los alumnos de la División de Ciencia Sociales y Humanidades y suplentes de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico, para lo que resta del periodo 2017-2019, como sigue:  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO**  
**Suplente:** Erick Antoin Moreno Islas

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

**Suplente:** Miguel Ángel Muedano Sánchez

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**Propietaria:** Guadalupe Palma Aguilar

**Suplente:** Zaira Victoria Moguel Santiago

8. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

El Presidente solicitó a la Directora de la DCBS que presentara la adecuación señalada al rubro, quien dio lectura al dictamen de la *Comisión interunidades encargada de analizar la propuesta de adecuación al plan de estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud*, mismo que obra en el expediente de la sesión.

Al concluir, el Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal explicó que la propuesta de adecuación surgió con el fin de mejorar la eficiencia terminal del posgrado, ya que se había observado que el idioma inglés era un obstáculo para que los egresados obtuvieran el grado. En tal virtud, la idea era que fuera un requisito sólo para el ingreso y en el séptimo trimestre se asegure, mediante la Comisión Académica, que el alumno haya cursado el nivel B1 del marco de referencia europeo.

Otra estrategia propuesta para garantizar la conclusión de la tesis, era que el estudiante tuviera aceptado su artículo de investigación en el décimo trimestre.

Por último, pidió la palabra para el Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez, quien fue asesor de la Comisión interunidades, para que diera un contexto más amplio del dictamen.

En su intervención, el Dr. Jorge Castañeda explicó los motivos por los que se decidió hacer la adecuación respecto al idioma. Dijo que, en primer lugar, el marco de la comunidad europea tenía diferentes sistemas para medir la competencia del idioma inglés de las personas que tomaban los cursos, en este caso había los siguientes niveles: A1, A2, B1, B2. Por lo que cuando se solicitó el nivel B1 como requisito de ingreso al doctorado se contó un bajo registro de candidatos, ya que pocos tenían el nivel requerido para inscribirse, a pesar de contar con muy buenos proyectos de investigación y de cubrir los demás requisitos.

Añadió que otro tema que abordaba el dictamen era eliminar el requisito del idioma inglés al egreso porque las estadísticas mostraban que, aunque muchos presentaban el examen de grado, eran pocos los que se titulaban. El problema, continuó, era que se les solicitaba un nivel B2 que pocos alcanzaban.

En ese tenor, describió que el nivel B1 se refería a la persona que era capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si trataban sobre cuestiones que le eran conocidas, ya fuera en una situación de trabajo, de estudio o de ocio. Además, el estudiante que tuviera ese nivel era capaz de desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pudieran surgir durante un viaje en zonas donde se hablara la lengua; también contaba con las habilidades para producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le eran familiares o en los que tenía interés personal. Por último, los estudiantes que tuvieran dicho nivel podrían describir experiencias, acontecimientos, deseos, aspiraciones y, además, podían justificar brevemente sus opiniones y planes.

Por otro lado, detalló que en el nivel B2 los estudiantes tenían que ser capaces de entender ideas principales de textos complejos que trataran tanto temas concretos como abstractos, incluso si eran de carácter técnico, siempre que estuvieran dentro de sus competencias de especialización. Además, debían poder relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realizara sin esfuerzo por parte de los interlocutores. Finalmente, prosiguió, en ese nivel tenían las habilidades de producir textos claros y desarrollados sobre temas complejos.

En ese sentido, explicó que les pedían a los alumnos que iban a egresar un nivel de inglés bastante fluido, sin embargo, la realidad no correspondía con la educación en México. En virtud de ello, hizo hincapié que la Comisión también consideró que la infraestructura con la que contaba la Universidad no era suficiente como para proporcionar esa capacitación en el idioma inglés. Abundó que la Unidad Iztapalapa era la única que contaba con un Centro de Lenguas Extranjeras, pero las demás unidades sólo tenían Taller de Lenguas Extranjeras.

Agregó que el problema que encontraron en los Talleres de Lenguas Extranjeras era que no certificaban en el idioma inglés, sólo ofrecían cursos que los alumnos podían tomar, pero después, debían buscar otros lugares donde pudieran certificarse. Externó que era una situación necesaria de atender porque si el posgrado exigía a los estudiantes un nivel de inglés B2, la Universidad debía contar con la infraestructura para ofrecerles cursos y capacitaciones que les permitieran adquirir las habilidades orales, de escritura y de comprensión necesarias para alcanzar dicho nivel.

También recalcó que la Comisión proponía que para el ingreso, en lugar de requerir el nivel B1, se solicitara el nivel A2, el cual describía a una persona capaz de leer y entender textos en inglés, así como de entablar conversaciones sencillas de la vida cotidiana.

En ese orden de ideas, añadió que la Comisión propuso que durante el transcurso de los estudios del doctorado los alumnos fueran capacitados en el idioma para que a la mitad del posgrado dominaran, al menos, el nivel B1; así como eliminar el idioma inglés como requisito para poder titularse.

Por último, mencionó que se pretendía adecuar la competencia de la Comisión Académica del doctorado, a fin de que pudiera detectar las deficiencias de los estudiantes y, si fuera el caso, recomendara cursos para lograr alcanzar, al menos, el nivel B1 a mitad del doctorado.

Agregó que este nivel sería el candado para que pudieran inscribirse a la siguiente UEA, igual que sucedía con el artículo científico. Por lo que la propuesta iba enfocada en acompañar a los estudiantes en la trayectoria del idioma inglés, al igual que se hacía con la capacitación técnico-científica.

Al respecto, se preguntó si había posibilidad de que con un idioma distinto al inglés los alumnos pudieran cubrir el requisito, a lo que se respondió que no, puesto que la propuesta era sólo contar con conocimientos básicos de inglés para el ingreso e intermedio y condicionado para cursar el séptimo trimestre y así garantizar la eficiencia terminal.

Asimismo, el Presidente externó que tenía la percepción de que bajaron sólo un poco el requisito de ingreso y sería una lástima que se perdiera esa posibilidad por la comprensión del idioma ya que era el único requisito que se pedía. Añadió que, con base en su experiencia, seguirían teniendo problemas con el ingreso rechazando, tal vez, a buenos candidatos.

Al no existir más comentarios, la adecuación se dio por recibida.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2018, CONFORME AL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Al iniciar, el Presidente nombró a los invitados, el Dr. Jaime Pérez Villanueva, la Mtra. Minerva González Ibarra y el Lic. Gustavo Tenorio Torres y puso a

consideración del pleno concederles la palabra para que hicieran una presentación del informe señalado al rubro y respondieran las dudas que, en su caso, se presentaran. Se aprobó por **unanimidad**.

En su intervención, el Dr. Jaime Pérez informó que mencionaría sólo los puntos que la Comisión consideró más relevantes. Primeramente, señaló que el informe abarcó de enero a junio de 2018 y en ese tiempo la Comisión se reunió en 25 ocasiones. En cuanto al número de plazas evaluadas, explicó que el Departamento de Atención a la Salud fue el que presentó más publicaciones para plazas, la mayoría para las áreas clínicas.

En este sentido, expresó que un problema recurrente era que muchas plazas se quedaban desiertas, por lo que en el periodo reportado, seis hospitales no contaron con asesores y en otros sólo se cubrió parcialmente la necesidad, lo cual representaba una cifra alarmante, porque muchos alumnos carecían de asesoría durante su estancia en los hospitales.

Otro punto relevante, destacó, era que los aspirantes a estas plazas presentaban sus documentos en desorden, por lo que exhortó a que cuando alguien estuviera interesado, presentara su información de manera ordenada.

También solicitó que, en la medida de lo posible, se publicaran las plazas con suficiente tiempo con el fin de garantizar que la Comisión dictaminara de manera oportuna.

Por otro lado, agregó, la Comisión notó falta de congruencia en varias convocatorias entre los requisitos, el perfil y los módulos que se impartirían, de tal manera que daba la impresión de que todos los aspirantes eran idóneos para ocupar las plazas y, como era tan amplio el requisito y el perfil, la Comisión no tenía herramientas necesarias para determinar quién era el aspirante más adecuado.

Finalmente, refirió que seguirían trabajando para mejorar la plataforma para el registro de los productos de trabajo de los aspirantes y así, se facilitara el proceso de dictaminación y el acceso al historial de cada uno de los candidatos.

Asimismo, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente recomendó utilizar la plataforma de la dictaminadora de área para las plazas temporales. A lo cual, el Dr. Jaime Pérez refirió que no sabía si eso era posible porque los que se registrarían serían aspirantes, sin embargo, también recalcó que la plataforma que utilizaban en la dictaminadora

divisional funcionaba bastante bien, por lo cual no veía necesidad de regresar a la plataforma del área.

Por otro lado, el Presidente solicitó comentar acerca de la problemática que la Comisión había encontrado referente a la modalidad de contratación de asesor en áreas clínicas y preguntó si las Reglas para el Ingreso y la Permanencia del Personal Académico por Obra Determinada en Áreas Clínicas (RIPAC) eran claras para la dictaminadora o si podían ser mejorables. La pregunta, prosiguió, le parecía relevante porque se acababa de formar una Comisión para abordar ese tema.

Al respecto, el Dr. Jaime Pérez destacó el punto 4.4 del documento presentado, en donde se mencionaba que algunos hospitales se quedaron sin aspirante, por ejemplo, en la Clínica de Medicina Familiar Perú ISSSTE, se convocaron dos plazas y al final no hubo nadie que participara o en el Hospital Pediátrico Moctezuma donde se publicaron doce plazas pero sólo hubo tres concursantes; por lo que únicamente tres fueron ocupadas y nueve estuvieron sin aspirantes. Subrayó, que esto podía llegar a impactar significativamente sobre las asesorías que se les ofrecían a los alumnos en las Áreas Clínicas, así como el interés de los hospitales por recibir a los estudiantes sin asesores.

Por otro lado, creía que las RIPAC eran claras para la Comisión, sin embargo, sucedía que las plazas se republicaban porque a los médicos que estaban en los hospitales correspondientes se les pasaban las fechas para aplicar o, tal vez, existía un desinterés debido a los salarios tan bajos que se ofrecían y, en ese sentido, se tendría que revisar esa parte, ya que el salario más alto rondaba los tres mil pesos mensuales y eso no llamaba la atención a los posibles aspirantes de asesores de áreas clínicas.

Enseguida, el Jefe del Departamento de Atención a la Salud enfatizó que los lineamientos establecían que los asesores debían provenir de instituciones públicas y había una lista de ellas; sin embargo, al revisarla se advertía que no sólo estaba incluido el sector público de salud, también se encontraban asociaciones civiles y un hospital que pertenecía a una sociedad comercial. Agregó que, probablemente, se estaba utilizando un campo clínico ajeno al sector público de salud por la saturación de los campos y, justamente, ese tema se discutió de manera recurrente en la Comisión, por lo que una opción era abrir la posibilidad, tanto de campos clínicos como de quienes pudieran desempeñarse como asesores de áreas clínicas, con el fin de que la reglamentación de la Universidad correspondiera con la situación actual.

Finalizó su participación concordando en que un elemento desalentador para ocupar las plazas era el bajo salario que se ofrecía, así como la falta de interés o posibilidad de desatender las funciones para las que fue contratado por el hospital o la clínica, para atender a los alumnos.

Desde otra perspectiva, la Mtra. Minerva González añadió que el interés de la Comisión era que los alumnos tuvieran una asesoría adecuada en las áreas clínicas, y no cubrir las plazas implicaba falta de asesoría. Por lo tanto, proponía vislumbrar todas las causas que ocasionaban esa problemática.

En su opinión, los salarios no eran un problema porque los asesores tenían un sueldo por parte de los hospitales, sino la falta de comunicación con los campos clínicos, lo cual mejoraría la vinculación, por ejemplo, se le podría informar al hospital que habrían plazas vacantes.

Por otro lado, una consejera comentó que, desde su experiencia, no había mucha atención por parte del asesor, ya que sólo los recibía el primer día y los volvía a ver el día de examen, no contribuía al sistema modular; también les dejaba muchas tareas y les pedía a otros doctores que les dieran tres clases.

En ese sentido, el problema no era sólo contratar más asesores, sino que los contratados se mantuvieran en comunicación con los profesores titulares de Módulo. Agregó que podrían ser muy buenos médicos, pero como docentes y asesores no creía que tuvieran el mejor nivel, lo cual era competencia de la Universidad, no del hospital.

Para finalizar, el Presidente subrayó que la problemática señalada por la consejera debía atenderse en la DCBS, así como en la Comisión Dictaminadora Divisional, en conjunto con los jefes de departamento. Destacó que era un problema detectado y que no habían encontrado cómo resolverlo, no obstante, debía tomarse en cuenta en un plan de mejoramiento de las licenciaturas.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por recibido el informe.

## 10. ASUNTOS GENERALES

El Presidente informó que el 23 de octubre de 2018, la Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud envió un oficio en relación con el presupuesto asignado. Por consiguiente, pidió a la Secretaria dar lectura al documento, que a letra dice:

H. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco

Universidad Autónoma Metropolitana

Presente

Asunto: Observación al Presupuesto asignado.

Por este medio el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) de la UAM Xochimilco, en su sesión 11/18, celebrada el 22 de octubre de 2018, acordó hacer manifiesta su preocupación respecto al techo presupuestal para realizar la planeación presupuestal del ejercicio del año 2019. Aunque nominalmente, entre 2015 y 2018 el presupuesto para gastos de operación de la División de CBS aumentó de MN\$20,597,450.00 a MN\$21,986,767.19, esto en términos reales ha implicado una reducción de los recursos disponibles ya que mientras esta cifra representa un incremento del 6.7% durante este mismo periodo se calcula que la inflación ha sido del 13.3%. Es decir, en términos reales en los últimos cuatro años se redujo el presupuesto de la División de CBS en 6.6 puntos porcentuales.

Esta situación se ha agudizado considerando que en la División de CBS se requiere de la adquisición de equipo y consumibles que son importados. Durante el mismo periodo (diciembre de 2015 - septiembre de 2018), la depreciación del peso frente al dólar fue de 25%.

En la División hay consenso de que el presupuesto actual es insuficiente para la adecuada operación de los programas de docencia, investigación y servicio. Esta situación de la División de CBS y de la UAM Xochimilco, es compartida por la institución en su conjunto, por lo cual creemos que debe ser motivo de atención de otros órganos, para reemplazar la política restrictiva hacia las universidades públicas, por una política que fomente su desarrollo.

Atentamente,  
Casa Abierta al Tiempo.

Maestra María Elena Contreras Garfias.  
Presidenta del Consejo Divisional"

A continuación, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente anunció que tenía un asunto general sobre el proceso de evaluación de las áreas de investigación de la Unidad. Externó que su intervención se trataba de una preocupación personal que ya había comentado con algunos miembros de la Comisión.

Refirió que se habían enviado dos oficios a los jefes de las áreas de investigación y a los jefes de departamento de la Unidad para solicitarles que revisaran unos documentos relacionados con el proceso de evaluación. Reveló que solamente contestó una tercera parte de las áreas y la Comisión advirtió que quienes respondieron no hicieron un análisis detallado del documento de *Consideraciones analíticas, metodológicas e institucionales en el desarrollo del proceso de evaluación a las Áreas de Investigación 2014*, el cual era fundamental para entender cómo se haría la evaluación.

También comentó que la Comisión estaba terminando de elaborar la propuesta de Modalidades para la evaluación, la cuales, en su momento serían revisadas y aprobadas en este órgano colegiado.

Reiteró que se trataba de una preocupación personal, pero creía que también lo era de la Comisión, en el sentido de que parecía que no se le estaba dando la importancia debida a dicha evaluación cuatrianual, la cual estaba por empezar.

En este sentido, proponía que las autoridades de la Unidad, desde el Rector, los directores de división y jefes de departamento hicieran un llamado más enérgico, para que este ejercicio de evaluación fuera tomado con más seriedad, tomando en cuenta lo discutido acerca de cómo se iba a ejercer la actividad universitaria, a partir del cambio de gobierno. De igual modo, invitaba a las autoridades que organizaran, junto con los jefes de las áreas, algunas pláticas adicionales informativas sobre esta situación.

En cuanto al Sistema Integral de Áreas de Investigación (SIAI), señaló que no todos los profesores tenían su información cargada en la plataforma. Agregó que para resolverlo, en la evaluación anterior se homologó la información con la de las comisiones dictaminadoras de área, lo cual era una opción viable para esta próxima evaluación.

Por otro lado, continuó, se suponía que derivado de la última evaluación los jefes de departamento, junto con los de área, tenían que haberle dado seguimiento a las recomendaciones, pero como no era parte del mandato de la Comisión quedó un hueco alrededor de ello. Sin embargo, ahora sí formaba parte de su mandato, pero le quedaba la duda sobre qué pasaría con el cambio de consejeros que se avecinaba, ya que no sería la misma comisión la que evaluó y la que estaría encargada de darle seguimiento a dicha evaluación.

Al respecto, el Presidente indicó que la intervención anterior daba pie para programar una reunión de la Coordinación de Planeación Universitaria Ampliada

(CPU-A) con jefes de departamento y directores de división, así como con integrantes de la Comisión para contar con información más detallada respecto de la poca respuesta que hubo por parte de las áreas de investigación.

Por otro lado, mencionó que había una Comisión de Investigación que tenía un panorama detallado sobre las políticas de financiamiento y ahí intervenía Rectoría. Declaró que pidieron información a los jefes de departamento y advirtieron que había un panorama desigual de cómo se estaba financiando la investigación en los distintos departamentos.

Retomó la invitación para que, desde la Rectoría y Secretaría de Unidad, tuvieran una política más activa en el desarrollo de las áreas de investigación porque había una corresponsabilidad de la Unidad con las jefaturas de departamento y con las divisiones sobre cómo se había desarrollado este espacio tan importante para la Universidad.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Atención a la Salud expresó su preocupación sobre la intervención del representante académico del Departamento del Hombre y su Ambiente, ya que tanto él como las jefas de área realizaron el ejercicio que se les solicitó en el oficio antes referido y con lo que había escuchado, se dio cuenta que no entendieron lo que se solicitaba. Por lo que no le quedaba claro en ninguno de los dos oficios cual era la expectativa de la Comisión.

Relató que cuando lo discutió con las jefas de área, unas plantearon que ya había lineamientos de cómo iba a evaluarse y otras opinaban que todavía no estaba claro. En vista de los comentarios, parecía que se iba a tomar de base la metodología anterior, con la cual había mucha inconformidad, por lo que creía necesario solicitar a la Comisión que se reuniera con las jefaturas de área.

Mencionó que hubo un consenso respecto a lo que no fue claro en el proceso anterior y no funcionó, así que percibía que la Comisión y las áreas de investigación estaban en carriles distintos y era muy difícil resolverlo mediante oficios.

El Presidente comunicó que la Secretaria le informó que la Comisión aún no definía los criterios de evaluación. Por otro lado, dijo que, como política de gestión, les correspondía convocar a los jefes de departamento para informarles lo que estaba ocurriendo y como podían intervenir para que obtuvieran más información.

Por otra parte, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente retomó la palabra para aclarar que sí había disposición de la Comisión de Evaluación para reunirse con los jefes de área después de que se aprobaran las modalidades. Coincidió en que no se había entendido la petición que hacía la Comisión. Explicó que había documentos de política institucional e insumos, que se utilizaron el cuatrienio anterior.

Precisó, que en los oficios se solicitaba analizar los documentos, lo cual permitiría a las áreas reordenarse y actualizarse para tener mayor claridad en las modalidades que próximamente se iban a aprobar.

Subrayó que la preocupación de la Comisión era que los jefes de área no internalizaran los elementos incluidos en los documentos que se dieron a conocer en los oficios a fin de tener claro cómo se iban a evaluar.

Asimismo, la Secretaria comentó que la Comisión estaba haciendo un esfuerzo por recoger las opiniones de los jefes de área y de departamento, justamente para no incurrir en las equivocaciones de la evaluación anterior, en donde no hubo diálogo entre los evaluadores y los evaluados. Por lo que en los oficios se solicitaba analizar la documentación y hacer comentarios con la intención de establecer un diálogo para así elaborar las modalidades de una manera más incluyente.

El Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal declaró que en su departamento los puentes de comunicación no fueron sólidos, ya que los jefes de área se concentraron en actualizar la información en la plataforma; para ello, siguieron una serie de pasos para no violentar la normatividad. Por ejemplo, en el supuesto de que un compañero falleciera se debía solicitar al Consejo Divisional, bajo el procedimiento de la DCBS, la baja y el motivo, y en algunos casos no se había realizado.

De igual manera, dijo que para pertenecer a un área de investigación en la DCBS, los académicos debían tener un proyecto de investigación vigente, y había profesores de algunas áreas que no contaban con uno. Por lo que creía que ahí se había presentado la confusión, al menos en ese departamento, donde no se atendió de manera adecuada la solicitud. También aclaró que los jefes de departamento enviaron un oficio a los jefes de área para invitarlos a que atendieran de manera inmediata el oficio enviado por la Comisión. Sólo tenían la duda de si existía una fecha límite para entregar las observaciones porque en el oficio no lo mencionaba.

El representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente respondió que la fecha estaba abierta porque aún no se habían presentado las Modalidades para la evaluación al Consejo Académico, sin embargo, recomendaba que contestaran lo antes posible porque en cuanto se aprobaran, comenzaría el proceso de evaluación.

Otro integrante de la Comisión propuso que en una reunión de la CPU-A se podría analizar cuál sería la mejor estrategia para abordar el proceso de evaluación. Aludió que las áreas de su departamento estaban más preocupadas por el seguimiento que por la evaluación, ya que estaban de acuerdo que se aplicara la metodología anterior, con los mismos criterios de modo que pudieran comparar los resultados. No obstante, les inquietaba lo que pasaría con los resultados de la evaluación, en el sentido de que no sabían cómo se iba a instrumentar lo que el Consejo Académico recomendaría, es decir, cómo se traduciría en los consejos divisionales y en acciones departamentales.

Añadió que los jefes de área de su departamento consideraban que el ejercicio anterior fue muy valioso, pero también frustrante porque no se le dio seguimiento a las recomendaciones. Otro elemento que resaltó era definir qué pasaría con las áreas que hicieron bien su trabajo y con las que no, ya que a su parecer no todo era punitivo, por lo que habría que considerar acciones de fomento a la investigación, al trabajo colectivo, entre otras.

Para finalizar, propuso regresar a las cinco de la tarde a una sesión urgente con el fin de elaborar el pronunciamiento respecto del presupuesto.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 9.18 del Consejo Académico a las 15:55 del 19 de noviembre de 2018. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González  
P r e s i d e n t e

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava  
S e c r e t a r i a